

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

DFCM97HC'89'@'BI 9J5'985Fž7C@7HCF9G'M9A=65F=C'A5F#HAC'  
H9FF9GHF9'89'5885-5'H"A"9G'A9F7585 @fA9BCF75Ł

8]fYVWYQb'; YbYfU'XY'5[i U

**Programa Operativo  
Plurirregional de España**

Año 2020

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



Se presenta como Buena Práctica la actuación **PROYECTO DE LA NUEVA EDAR, COLECTORES Y EMISARIO MARITIMO TERRESTRE DE ADDAIA T.M. ES MERCADAL (MENORCA)**

Las obras principales que forman parte del presente proyecto son la construcción de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) que engloba las aguas residuales de los núcleos urbanos de Son Parc, Arenal d'en Castell, Punta Grossa, Coves Noves, Na Macaret y Port Addaia, situados todos ellos al noreste del término municipal de Es Mercadal; la ejecución de las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Addaia, Coves Noves y de Son Parc; y los trabajos para poner en marcha las respectivas conducciones que impulsan las aguas brutas a la depuradora.

Para la evacuación de los vertidos al mar se ha llevado a cabo la ejecución de un emisario marítimo-terrestre, que conduce las aguas ya depuradas al mar, mejorando así la conservación de los arenales de Son y d'en Castell, incluidos en la red Natura 2000, y que albergan praderas de Posidonia oceánica (planta acuática endémica del Mediterráneo).



El coste elegible ha ascendido de 11.299.280 euros, con una ayuda FEDER del 50 %.

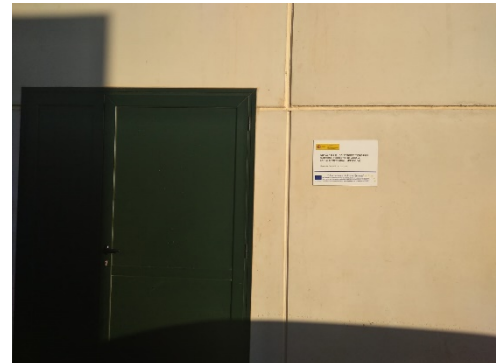
La actuación dará servicio a una población adicional de 21.667 habitantes equivalentes.

Se considera una Buena Práctica porque:

- **El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

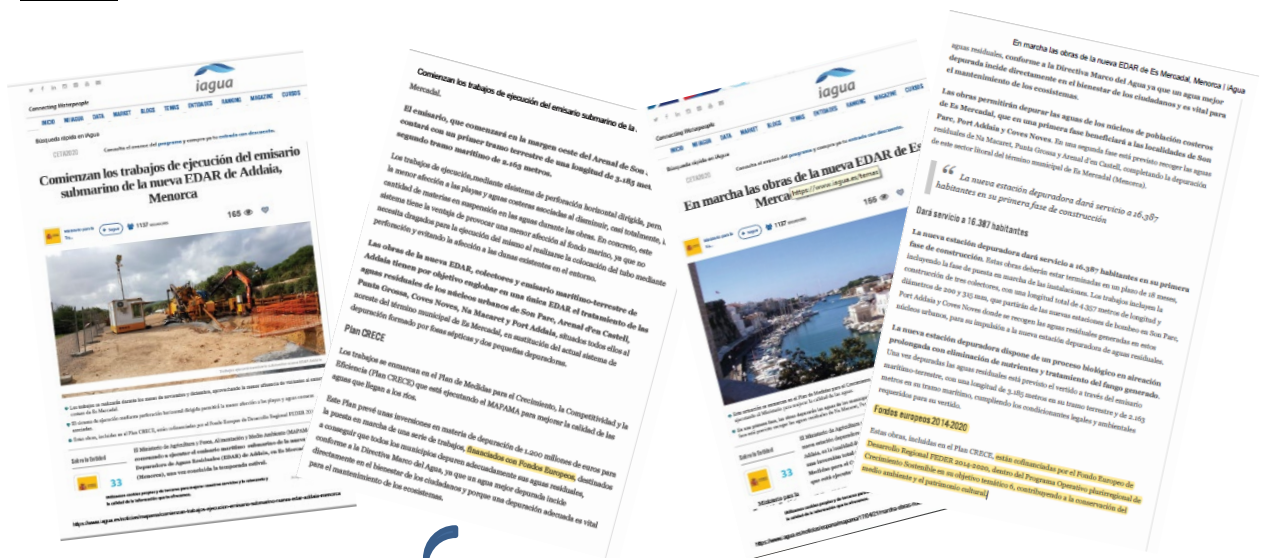
Se han considerado todas aquellas actuaciones destinadas a publicitar el “Proyecto la nueva EDAR, colectores y emisario marítimo terrestre de Addaia T.M. Es Mercadal (Menorca)” con el principal objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el objetivo del mismo de garantizar la depuración de las aguas residuales procedentes de los diferentes núcleos de población afectados.

### Cartel de obra y placa.



La actuación ha sido difundida en medios de prensa local, autonómica y nacional, haciendo llegar a la ciudadanía la información de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, a través de la referencia de la contribución de los Fondos FEDER en su ejecución.

### Noticias

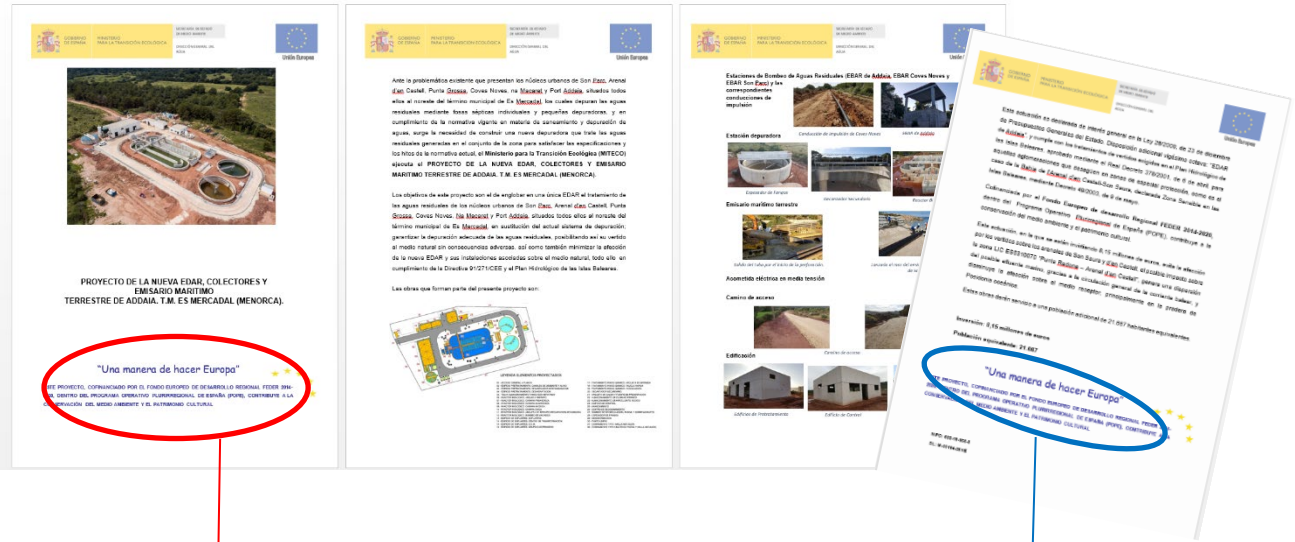


(...), financiadas con Fondos Europeos (...)

Además, se han llevado a cabo una serie de herramientas diferenciadas de comunicación como son:

Folleto divulgativo de la actuación

Se han editado ejemplares en tres idiomas diferentes, castellano, catalán e inglés y se han remitido los siguientes puntos de distribución: Ayuntamiento de Es Mercadal, Abaqua y al Consell de Menorca.

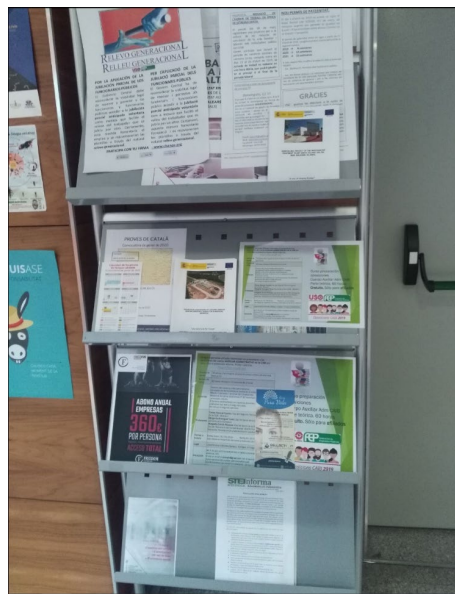


**"Una manera de hacer Europa"**



**ESTE PROYECTO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER 2014-2020, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE), CONTRIBUYE A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL**

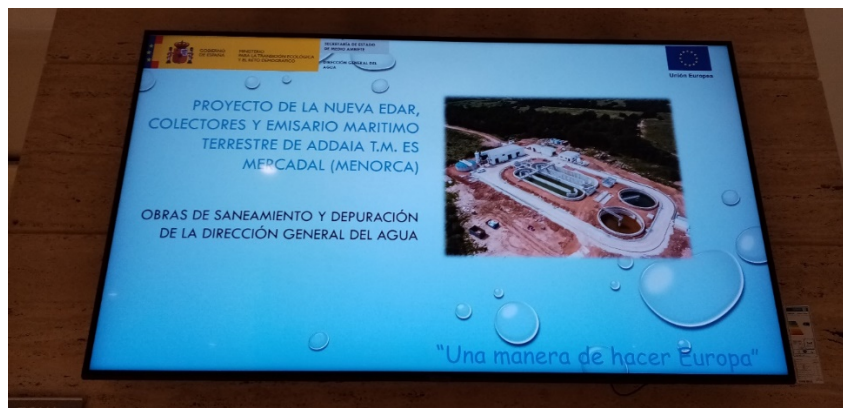
Cofinanciada por el **Fondo Europeo de desarrollo Regional FEDER 2014-2020**, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), contribuye a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.



Puntos de distribución

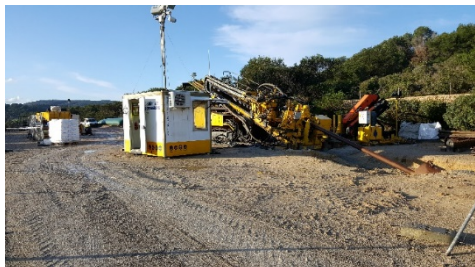
## Video promocional de la obra

Se ha elaborado un vídeo promocional que muestra la evolución de la ejecución de la obra y el resultado final de la misma, con indicación expresa de la contribución de los Fondos FEDER, que se difunde de manera continua en Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en horas punta cuando hay mayor afluencia de personas.



### ➤ **La actuación incorpora elementos innovadores**

Como elemento innovador destacar el sistema de “perforación horizontal dirigida”, empleado en esta actuación para llevar a cabo las obras del emisario marítimo terrestre (tubería de evacuación del agua tratada en la EDAR, cuyo primer tramo va por zona terrestre y el tramo final por el mar), que ha permitido que las aguas que llegan al mar contengan menor cantidad de partículas en suspensión, contribuyendo así a una menor contaminación de las aguas y la playa.



*Tramo terrestre del emisario*



*Tramo submarino del emisario*

### ➤ **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.**

Los objetivos de esta actuación eran los de englobar en una única EDAR el tratamiento de las aguas residuales de los núcleos urbanos citados en la presentación, así como también minimizar el impacto paisajístico que supone la ejecución de unas obras de estas características, sobre el medio que lo rodea.

Con la ejecución de las obras se consiguen alcanzar los objetivos perseguidos, ya que se garantiza una depuración adecuada de las aguas residuales, en cumplimiento de la normativa vigente y el Plan Hidrológico de las Islas Baleares, posibilitando así su vertido al medio natural sin consecuencias adversas en materia de contaminación, y su construcción queda integrada en el paisaje, no habiendo impacto visual alguno.

➤ **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Los núcleos urbanos citados anteriormente, en la actualidad depuran las aguas residuales mediante fosas sépticas individuales y pequeñas depuradoras, incumpliendo la normativa vigente en materia de aguas residuales, con la consecuente contaminación que ello supone tanto a las aguas subterráneas como al mar, y en concreto a la Badia de l'Arenal d'en Castell-Son Saura, declarada Zona Sensible, la cual requiere de un tratamiento de depuración especial que reduzca los nutrientes en las aguas depuradas (nitrógeno y fósforo).

Con la ejecución de las obras, se evita la afección por los vertidos sobre los arenales de Son Saura y d'en Castell, el posible impacto sobre la zona "Punta Redona – Arenal d'en Castell", y se consigue generar una dispersión del vertido una vez llega al mar, que hace que su impacto sobre la pradera de Posidonia oceánica (planta acuática endémica del mar Mediterráneo) sea menor, y por tanto contribuya a la conservación de la misma.



*Posidonia oceánica*

➤ **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

La actuación cubre en su totalidad las necesidades de varios núcleos urbanos todos ellos situados al noreste del término municipal de Es Mercadal, al tratarse de una actuación global que soluciona los problemas existentes en la ciudad en materia de vertidos al mar, pero no sólo cubre las necesidades de los habitantes de dichos municipios, sino que, siendo la actividad económica principal de esta zona el turismo, con una media de 1,5 millones de turistas al año en la isla de Menorca, el impacto de la actuación abarca a la totalidad de ellos, que se ven beneficiados por la mejora de la calidad de sus aguas.

➤ **Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**

Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, la ejecución de la obra en su conjunto ha contribuido a la conservación del medio ambiente, ya que ha quedado integrada paisajísticamente en el medio, ha evitado durante su ejecución el impacto negativo sobre las dunas existentes, y principalmente se han alcanzado los objetivos en cuanto a la calidad de las aguas depuradas.

Del mismo modo, se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, por beneficiar a la totalidad de la población sin discriminación alguna, y facilitando el acceso a la información a aquellas personas que no disponen de medios informáticos, a través de la distribución de folletos en lugares con elevada afluencia de la ciudadanía.

➤ **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

La presente actuación aumenta su impacto al medioambiente en sinergia con otras actuaciones que se han llevado a cabo en la isla de Menorca, cuyos principales objetivos se centran también en conseguir una mejora de la calidad de las masas de agua y en una gestión sostenible de las mismas, al amparo de la Ley de Aguas, y del Plan Hidrológico de las islas Baleares 2015-2021.

Entre otras citar la sustitución parcial de la red de saneamiento de Ciutadella Sud, gestionada por la Agència Balear de l'Aigua (ABAQUA), cuyo objetivo, financiado a través del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) ha sido el de renovar la conducción entre las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Canal Salat y Santandria para garantizar un funcionamiento óptimo, y la nueva EDAR de Ferreries (financiada con Fondos FEDER dentro del PO Illes Balears 2014-2020) y cuyo objetivo perseguido ha sido incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y, de esta forma, mejorar también la calidad del vertido.



*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**